



## **Resumen de la resolución cobertura de plazas de Asesores y de directores de Formación de los Centros e Formación del Profesorado e Innovación Educativa**

En el BOCyL del 28 de marzo se publica la Resolución de 20 de marzo de 2003, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria pública para la cobertura de **plazas de Asesores y de directores de Formación de los Centros e Formación del Profesorado e Innovación Educativa**.

Requisitos: estar en servicio activo en un centro público de la Comunidad, 5 años de servicios, 4 años sin ocupar otra asesoría, superar la evaluación si ya estaba en estos puestos, poseer los perfiles básicos requeridos (anexo II). Ha de obtenerse al menos un 40% de la puntuación total contemplada en el baremo.

Plazo: 20 días naturales. Solicitudes junto con hoja de servicios, méritos, proyecto (hasta 15 folios – ver anexo IV-) para el director el proyecto ha de incluir análisis del ámbito del centro, estrategias de asesoramiento a centros, a grupos de profesores, propuestas de dinamización del centro de formación como espacio para el debate e intercambio de experiencias educativas, y propuestas de dinamización de los recursos y de comunicación e información a los centros de su ámbito.

Comisión de selección; director provincial, jefe del Área de Programas Educativos, 3 funcionarios, un representante sindical.

Los destinos serán irrenunciables